Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME

CONTRATACION DIRECTA N° 30/2014
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

CONTRATO Nº 08/2014

"GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA"

ID Nº 273.163

AÑO 2.014

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

CONTRATO N° 08/2014

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL a través del SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME domiciliada en Acahay N° 907 e/ Capitán Britos, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS.***, RUC N° 1.861.152-4 domiciliada en Yvyra Pyta 233 y Emiliano Johanssen, Villa Elisa, República del Paraguay, Teléfono N° 021 943-672 representada para este acto por el **SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA**, con Cédula de Identidad N° 1.861.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2014	*2*	*004*	*02*	*00*	*340*	*10*	*1*	*99*	*2234690*
2014	*2*	*004*	*02*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.163

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 30/2014 convocado por la SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS – SEME. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 942 de fecha 16 de setiembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	ARDELI	Paraguay	Unidad	Paq. X 10 unid.	300	990	297.000
7	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	500	1.650	825.000
9	47121702-002	Basurero de plástico mediano	INPLAST	Brasil	Unidad	Unidad	35	15.500	542.500
11	47121804-002	Balde de plástico mediano	INPLAST	Brasil	Unidad	Unidad	50	3.500	175.000
12	47121804-003	Balde de plástico grande	INPLAST	Brasil	Unidad	Unidad	30	6.000	180.000
13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	MB	Brasil	Unidad	Unidad	50	7.700	385.000
14	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	ARDELI	China	Unidad	Unidad	10	11.000	110.000
15	47121808-01	Sopapa para cañeria	MASTER	Paraguay	Unidad	Unidad	10	5.650	56.500
16	47131501-002	Estopa de Trapo	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	200	2.200	440.000
18	47131502-003	Repasador de tela	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	100	4.350	435.000
19	47131502-005	Franela	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	200	2.875	575.000
24	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	100	990	99.000
26	47131604-001	Escoba común o de paja	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	30	8.800	264.000
27	47131604-002	Escoba de nylon	MB	Brasil	Unidad	Unidad	30	6.500	195.000
28	47131604-004	Escobillón	ALLCLEAN	Brasil	Unidad	Unidad	50	15.450	772.500

GL Ventas & Servicios
RUC 18[illegible]1152-4
Telefax (02[illegible]) 943.672
gventas@yahoo.com

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Comunicaciones

30	47131604-005	Escoba para patio	ESTRELLA	Paraguay	Unidad	Unidad	50	13.500	675.000
31	47131605-002	Cepillo para inodoro	FORMOSA	China	Unidad	Unidad	30	5.500	165.000
32	47131605-003	Cepillo de ropa	MB	Brasil	Unidad	Unidad	10	2.990	29.900
33	47131611-001	Palita para recoger basura	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	50	6.000	300.000
34	47131618-001	Mopa húmeda	Rubbermaid	Brasil	Unidad	Unidad	50	17.500	875.000
35	47121702-001	Basurero de plástico	GIPLAST	Brasil	Unidad	Unidad	10	14.950	149.500
36	47131802-002	Cera liquida	ARDELI	Paraguay	Unidad	Envase	100	3.750	375.000
39	47131617-001	Polvo limpiador	BASE BASE	Paraguay	Unidad	Unidad	100	4.250	425.000
40	47131810-001	Detergente liquido	ARDELI	Paraguay	unidad	Bidón x 5lts	100	9.000	900.000
41	47131811-001	Jabón de lavar en pan	SANTA RITA	Paraguay	Unidad	Unidad	50	1.490	74.500
43	47131811-003	Jabón en polvo	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	100	5.000	500.000
45	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	PINO LECHE	Paraguay	Unidad	Unidad	100	7.050	705.000
47	47131831-001	Liquido desengrasante	ARDELI	Paraguay	Unidad	unidad	100	7.500	750.000
48	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	100	6.500	650.000
49	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informáticos	ARDELI	Paraguay	Unidad	Envase	30	6.500	195.000
50	47131829-001	Crema Limpiadora	ARDELI	Paraguay	Unidad	Unidad	30	4.500	135.000
51	47131803-008	Desinfectante para baño	AMITA	Paraguay	Litro	Bidón x 5lts	30	3.300	99.000
52	47131830-001	Lustra muebles	ARDELI	Paraguay	Unidad	Envase	50	9.000	450.000
53	47131831-001	Acido muriático para limpieza	ARDELI	Paraguay	Litro	Bidón x 5lts	30	3.500	105.000

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección de Análisis de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

54	53131608-001	Jabón de tocador en pan	CAVALLARO	Paraguay	Unidad	Unidad	100	2.875	287.500
56	12352104-004	Alcohol para limpieza	ARDELI	Paraguay	Unidad	Envase	20	10.000	200.000
TOTAL GENERAL									**13.396.900**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Trece millones trecientos noventa y seis mil novecientos. (Gs. 13.396.900). IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte en Gs N° 004623001833181.03 - B. Continental.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del Contrato hasta 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; sito en la CALLE ACAHAY N° 907 E / CAPITAN BRITOS.

LOS BIENES SERÁN PROVEÍDOS, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE SERVICIO, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN PARA CADA EVENTO SERÁ DE 2 (DOS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EL PEDIDO DE LOS BIENES ADJUDICADOS COMENZARA A REGIR A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

1. Especificaciones Técnicas

ITEMS	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Color negro, de polipropileno capacidad 40 lts, mínimo de 80 micrones	Paq. X 10 unid.	Unidad	300
7	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Color negro, de polipropileno capacidad 150 lts, mínimo de 80 micrones	Unidad	Unidad	500
9	47121702-002	Basurero de plástico mediano	Basureros con tapa	Unidad	Unidad	35
11	47121804-002	Balde de plástico mediano	Balde de 5lts	Unidad	Unidad	50

GL Ventas & Servicios
RUC 1881152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

12	47121804-003	Balde de plástico grande	Balde de 10lts	Unidad	Unidad	30
13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma para piso, resistente, con mango de plástico	Unidad	Unidad	50
14	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Escurridor de goma para vidrios, resistente, con mango de plástico	Unidad	Unidad	10
15	47121808-01	Sopapa para cañería	Sopapas desatascador de cañerías, succionador de plástico negro, mango de madera	Unidad	Unidad	10
16	47131501-002	Estopa de Trapo	Composición 100% algodón de 125 gramos. Empaquetado en polietileno	Unidad	Unidad	200
18	47131502-003	Repasador de tela	100% algodón	Unidad	Unidad	100
19	47131502-005	Franela	Franela 100% algodón color naranja	Unidad	Unidad	200
24	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Para cocina	Unidad	Unidad	100
26	47131604-001	Escoba común o de paja	Con mango de madera	Unidad	Unidad	30
27	47131604-002	Escoba de nylon	Con mango de plástico	Unidad	Unidad	30
28	47131604-004	Escobillón	Con cerda y mango de plástico	Unidad	Unidad	50
30	47131604-005	Escoba para patio	Metálica para jardín reforzado	Unidad	Unidad	50
31	47131605-002	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro, de plástico, con soporte de base	Unidad	Unidad	30
32	47131605-003	Cepillo de ropa	De plástico	Unidad	Unidad	10
33	47131611-001	Palita para recoger basura	De metal	Unidad	Unidad	50
34	47131618-001	Mopa húmeda	Trapeador, mechudo de pabilo: elaborado con algodón, con mango de metal revestido en plástico de 180 cms de largo	Unidad	Unidad	50
35	47121702-001	Basurero de plástico	Mediano con tapa	Unidad	Unidad	10
36	47131802-002	Cera liquida	Incolora para pisos con perfume de 500 ml. Presentar muestras	Envase	Unidad	100

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943 672
glventas@yahoo.com

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

39	47131617-001	Polvo limpiador	Polvo limpiador de limpieza profunda. Composición: Carbonato de sodio, carbonato de calcio, tensoactivo 5%, esencias	Unidad	Unidad	100
40	47131810-001	Detergente liquido	Líquido desengrasante o detergente, aromatizado, presentación en bidones 5 litros	Bidón x 5lts	unidad	100
41	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Jabón en pan de 200gr	Unidad	Unidad	50
43	47131811-003	Jabón en polvo	De baja espuma, en paquetes de 1 kilo	Unidad	Unidad	100
45	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	De varios aromas, en presentación de 440 c.c.	Unidad	Unidad	100
47	47131831-001	Liquido desengrasante	Limpiador multiuso de 200 ml, limpiador universal para remoción de ceras convencionales, desengrasante, limpieza de enlozados, azulejos, vidrios, sanitarios y otros	Unidad	Unidad	100
48	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	De 500 c.c., con atomizador	Unidad	Unidad	100
49	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informáticos	En envase de 500ml de acción blanqueadora	Envase	Unidad	30
50	47131829-001	Crema Limpiadora	De acción detergente y blanqueadora	Unidad	Unidad	30
51	47131803-008	Desinfectante para baño	Hipoclorito de Sodio Concentrado al 8% biodegradable. Con tapa hermética con identificación de lote y fecha de vencimiento. Certificación	Bidón x 5lts	Litro	30
52	47131830-001	Lustra muebles	Limpiador cremoso, frasco de 500ml	Envase	Unidad	50
53	47131831-001	Acido muriático para limpieza	De limpieza profunda	Bidón x 5lts	Litro	30
54	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Varios aromas, de 125 gramos	Unidad	Unidad	100
56	12352104-004	Alcohol para limpieza	Alcohol en gel, desinfectante perfumado, presentación en envase de1 litro	Envase	Unidad	20

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Nacional de Contrataciones
Pública - M.S.P. y B.S.

Plan de Entregas

LOS BIENES SERÁN PROVEÍDOS, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE SERVICIO, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN PARA CADA EVENTO SERÁ DE 2 (DOS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EL PEDIDO DE LOS BIENES ADJUDICADOS COMENZARA A REGIR A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO

8. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: EN CASO DE REGISTRARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA, ÉSTE TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR REAJUSTES DE PRECIO. LOS REAJUSTES ESTARÁN SIEMPRE ACORDE CON LO DISPUESTO ART. 61° DE LA LEY Nº 2051/03 Y ART. 84° DEL DECRETO Nº 21.909/03, ES DECIR:

CUANDO SE REGISTRÉ UN AUMENTO DEL IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO). ASIMISMO, EL PRECIO DE LA OFERTA REAJUSTADA NO PODRÁ SUPERAR LOS LÍMITES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN APLICADA EL PRESENTE LLAMADO. LOS REAJUSTES NO SERÁN APLICADOS SI LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS SE ENCONTRASE EN MORA. LOS PAGOS POR REAJUSTES SERÁN ABONADOS COMO PAGO FINAL DEL CONTRATO.

$$R = V_0\left(\frac{IPC_1}{IPC_0}\right)$$

Donde:

R: Monto o valor del reajuste a agregar al V_{RC}

V_0: Valor del saldo del contrato, será equivalente al ***Monto inicial de contrato*** menos los ***pagos realizados,*** previo a la variación de los rubros.

IPC_0: Cifra del Índice de Precio al Consumidor (IPC) dictado por el Banco Central del Paraguay (BCP) correspondiente al mes de firma del Contrato.

IPC_1: Cifra del Índice de Precio al Consumidor (IPC) dictado por el Banco Central del Paraguay (BCP) correspondiente al mes de la solicitud de reajuste.

LOS REAJUSTES SERÁN PAGADOS UNA SOLA VEZ AL FINAL DEL CONTRATO.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: SERVICIO DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el

artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 14 mes octubre y año 2014.

SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA
REPRESENTANTE LEGAL
GL VENTAS & SERVICIOS
GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.